



Biblioteca
DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

220.1000.100
Resolución No. 231.28.01.285
(abril 30 de 2024)

"Por medio del cual se realiza unos traslados internos al presupuesto de Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de la vigencia Fiscal 2024"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No. 622 de noviembre 28 de 2023, se ordena el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del Departamento del Valle del Cauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Que en el Capítulo I Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, en el Artículo 1 de la Ordenanza No. 622 de noviembre 28 de 2023, se fijan los cómputos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Valle del Cauca, en cual se encuentra incluido el presupuesto de ingresos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, para la vigencia fiscal del 1 Enero al 31 de Diciembre del 2024 por recursos propios en la suma de CUATROCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$405.580.053).

Que en el Capítulo II Presupuesto de Gastos o Apropriaciones, en el Artículo 2 de la Ordenanza No. 622 de noviembre 28 de 2023, se apropian para atender los gastos de Funcionamiento, Inversión y Servicio de la Deuda pública, del Departamento del Valle del Cauca para la vigencia fiscal del 1 Enero al 31 de Diciembre del 2024, en el cual se encuentra incluido el presupuesto de gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, en la suma de ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$11.377.972.053).

Que mediante Acuerdo No. 231.03.09 de diciembre 21 de 2023, se adopta y se liquida el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, para la vigencia fiscal comprendida entre enero 1 a diciembre 31 de 2024.

Que, para garantizar la ejecución de los recursos para el pago de los gastos de personal de planta de la entidad que corresponden a la nómina de los meses de mayo, junio y la prima de servicio del personal de planta de la entidad, se necesita realizar traslados presupuestales internos en el grupo de funcionamiento, entre las posiciones presupuestales aforadas por los ingresos corrientes de libre destinación del convenio interadministrativo 1.230-18.02-2199 entre la Biblioteca Departamental Jorge Garcés y la Secretaria de Cultura Departamental que de acuerdo a su normatividad permite su utilización en estos gastos.

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400



Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación





**Biblioteca
DEPARTAMENTAL**
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

Resolución No. 231.23.01.2SS
(abril 30 de 2024)

"Por medio del cual se realiza unos traslados internos al presupuesto de Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de la vigencia Fiscal 2024"

Que por los motivos anteriormente expuestos;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditese al Presupuestos de Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero de la Vigencia Fiscal 2024, por valor de **TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES MCTE (\$326.000.000)**, de la siguiente apropiación presupuestal:

CONTRACREDITOS				
POSPRE	FUENTE	PEP	DETALLE	VALOR
2			Gastos	326.000.000
2-1			Funcionamiento	326.000.000
2-11			Gastos de personal	326.000.000
2-1101			Planta de personal permanente	326.000.000
2-110101			Factores constitutivos de salario	10.000.000
2-110101001			Factores salariales comunes	10.000.000
2-11010100104	12100001	FORT-5	Subsidio de alimentación	10.000.000
2-110102			Contribuciones inherentes a la nómina	256.000.000
2-110102002	12100001	FORT-5	Aportes a la seguridad social en salud	110.000.000
2-110102004	12100001	FORT-5	Aportes a cajas de compensación familiar	70.000.000
2-110102006	12100001	FORT-5	Aportes al ICBF	40.000.000
2-110102007	12100001	FORT-5	Aportes al SENA	36.000.000
2-110103			Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	60.000.000
2-110103001			Prestaciones sociales	60.000.000
2-11010300101	12100001	FORT-5	Vacaciones	40.000.000
2-11010300103	12100001	FORT-5	Bonificación especial de recreación	20.000.000
TOTAL CONTRACREDITOS				326.000.000

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación





**Biblioteca
DEPARTAMENTAL**
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

Resolución No. 231. 23.01. 2SS
(abril 30 de 2024)

"Por medio del cual se realiza unos traslados internos al presupuesto de Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de la vigencia Fiscal 2024"

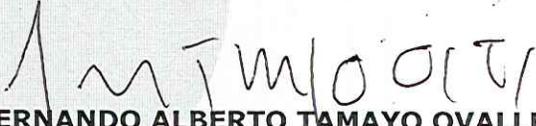
ARTÍCULO SEGUNDO: Con el producto de que trata el artículo anterior, créanse y acredítense las siguientes posiciones presupuestales, por valor de **TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES MCTE (\$326.000.000)**, de la siguiente manera:

CREDITOS				
POSPRE	FUENTE	PEP	DETALLE	VALOR
2			Gastos	326.000.000
2-1			Funcionamiento	326.000.000
2-11			Gastos de personal	326.000.000
2-1101			Planta de personal permanente	326.000.000
2-110101			Factores constitutivos de salario	326.000.000
2-110101001			Factores salariales comunes	326.000.000
2-11010100101	12100001	FORT-5	Sueldo básico	206.000.000
2-11010100106	12100001	FORT-5	Prima de servicio	120.000.000
TOTAL CREDITOS				326.000.000

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).


FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
Director General

Vo.Bo: Angela Castiblanco Alban - Directora Administrativa y Financiera
Revisó: Víctor Sandoval - Asesor Dirección
Proyectó: Maricela Rivas Bejarano - Contratista Presupuesto

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400



Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación



